

China en la política exterior española (1969-1973)*



ANDRÉS HERRERA FELIGRERAS

El presente artículo pretende ser una aportación a la literatura existente sobre las relaciones entre España y China. En él se propone, tras un breve esbozo de la acción exterior española hacia el mundo chino a lo largo de los primeros sesenta años del pasado siglo, una aproximación al proceso que llevó a la España de Franco a establecer relaciones plenas con la «China comunista» como habitualmente se denominaba entonces a la República Popular.

En general, las monografías dedicadas a la política exterior franquista se limitan a mencionar el episodio nominalmente y quienes se han detenido en él suelen –con el telón de fondo de la apertura hacia el Este durante la etapa de Gregorio López Bravo al frente del ministerio de Exteriores– justificar este proceso, con tres argumentos: el primero de ellos, la aproximación de Estados Unidos a la China continental; en segundo lugar, el potencial mercado que constituía el gigante asiático para los productos españoles; y finalmente, la cerrazón del régimen del KMT a reconocer la realidad política que constituía la República Popular China. Sin embargo, se considera de interés la revisión de este proceso tanto por lo que pudiera alumbrar sobre las servidumbres de la acción exterior del Franquismo, como por ser un reflejo de la ausencia de política hacia Extremo Oriente en general y China en particular.

Este trabajo, forzosamente panorámico, se inserta en una investigación más amplia sobre las relaciones entre España y China en el siglo XX. Investigación necesariamente deudora de los trabajos pioneros en este campo, muy particularmente de las referencias de Eugenio Borao y Florentino Rodao incluidas en la bibliografía.

Las relaciones hispano-sinas (1900-1953)

A pesar de los intentos llevados a cabo en distintos momentos históricos, y por gabinetes de distinto signo, España, desde el Congreso de Viena y hasta mediados de los años ochenta del siglo XX, no fue capaz de armonizar deseos y posibilidades en su política de asuntos extranjeros y, consecuentemente, no pudo construir una

* El presente artículo ha sido posible gracias a al disfrute de una beca del Programa de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la Universidad Pública de Navarra.

acción exterior sólida. En lugar de acometer esta tarea, se refugió en una ensoñación nostálgica de viejo imperio construida sobre la base de un nacionalismo victimista como, de forma flagrante, puso de manifiesto el largo período franquista.

La política asiática no escapó de estas coordenadas. A la tónica general habría que añadir, producto del escaso interés de España por Extremo Oriente, un agravante: la mediatización ejercida por las grandes potencias europeas sobre la imagen que de Asia se tenía en España. Imágenes (despotismo, sensualidad, violencia, laboriosidad...) producidas principalmente por el orientalismo francés y británico, que fueron asumidas sin contestación intelectual de ningún tipo por la diplomacia española y, sobre las cuales, se articularon los vínculos con aquella parte del mundo.

En lo que respecta a las relaciones con China, el siglo XX lo inaugura la Sublevación Bóxer (1900-1901) con la ausencia total de participación española en el contingente militar internacional, en los empréstitos que se conceden al Gobierno chino y sin aceptar, a comienzos de la década de los veinte, las beneficiosas propuestas chinas a cambio de créditos. España, es verdad, formaba parte de la nómina de países firmantes de los tratados desiguales con la dinastía Qing, pero siempre a remolque de Francia e Inglaterra. Se carecía de política para China, y sin política-país es difícil que se desarrollen ninguna de las facetas de la acción exterior. El teatro chino era juzgado, desde Madrid, en función de las repercusiones en otros escenarios.

Tras la proclamación, en 1912, de la República de China (RdCh) las relaciones comerciales seguirán siendo escasas. Las causas pueden encontrarse en que ambos países eran productores de materias primas, a la deficiente organización del comercio exterior español, a la escasez de colonias nacionales recíprocas y, por último, a la no existencia de líneas de navegación directa (Ojeda, 1980:223-224). Sin embargo, la dinámica política mundial de los años treinta provocará que ambos países se acaben encontrando.

Un escenario privilegiado del esfuerzo regeneracionista que intentó ser la II República española, fue la Sociedad de Naciones (Pereira y Neila 1989; Neila, 2003). En este foro, España trató siempre de fortalecer el sistema de seguridad colectiva frente a las tentaciones de las grandes potencias. Y en ese esfuerzo estratégico de apuesta por la paz, hay que situar el enfrentamiento que Salvador de Madariaga –enviado del Gobierno de Madrid en este organismo– con el representante de Japón por el llamado «Incidente de Manchuria», primera violación importante del orden internacional surgido tras la I Guerra Mundial. Madariaga, como presidente del comité en el que la Sociedad de Naciones delegó el dictamen sobre la cuestión, jugó un papel capital en la defensa de la posición china. En la prensa española lo acabarán llamando «Don Quijote de Manchuria».

A pesar de todo, China seguía estando muy lejos para España y a la inversa. Todo apunta a que las solidaridades que podían darse entre sí, estaban siempre condicionadas a las relaciones que, sus respectivos gobiernos, tenían con los Grandes. Al final, Madrid y Nankín, que en ningún caso parece que trabajaron coordinadamente en

la Sociedad de Naciones, acabaron siendo víctimas de la *realpolitik* de las potencias que dominaban la arena internacional.

La Guerra Civil española, y sobre todo la II Guerra sino-japonesa (julio de 1937), posibilitaron solidaridades mutuas entre ambas repúblicas, al tiempo que los golpistas españoles se identificaron con el agresor japonés. Estos vínculos, subrayados por el reconocimiento de Japón al régimen de Burgos, permitieron que la interpretación orientalista sobre el Extremo Oriente fuese superada –que no desmantelada– por una interpretación ideológica y política en la que se compartía un destino común. Esta nueva visión sobre la realidad oriental, no estaba exenta de confusión. Por ejemplo, mientras que la prensa anarquista elogiaba, junto a Sun Yat-sen (Sun Zhongshan), al autoritario Chiang Kai-shek (Jiang Jieshi), las derechas españolas veían a los chinos como sus enemigos comunistas, con independencia de las simpatías que el líder del Kuomintang (KMT) tenía por los movimientos fascistas europeos.

Fueron los comunistas chinos quienes más similitudes encontraron entre las situaciones de España y China. Para el Partido Comunista Chino (PCCh), España era el modelo a seguir para derrotar, a través de una gran alianza nacional y antifascista, al militarismo japonés. Como Madrid, Wuhan debía ser «la tumba del fascismo». La prensa militante o simpatizante del PCCh dedicó muchas páginas al caso español. Un ejemplo es el de *Xinhua Ribao* que publicó más de 200 artículos (Zhang, 2003:217) e igualmente la prensa obrera española realizó una amplia cobertura del conflicto sino-japonés. Además de las relaciones de los Partidos Comunistas (Brigadas Internacionales, cruce de telegramas...), la «conexión china» se completaba con los lazos oficiales de carácter gubernamental.¹

Las investigaciones de Borao y Rodao permiten seguir, a la par que abren líneas a investigaciones futuras, la intrincada casuística de las relaciones entre España y China desde 1936 hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Para lo que aquí interesa diremos que concluida la Guerra Civil española, el régimen de Franco sumó al absoluto desconocimiento de la realidad china, la dependencia que su acción exterior tenía de las potencias del Eje y respaldó los estados títeres que Japón había creado en China. Consecuentemente, terminada la contienda, la República de China –ahora potencia vencedora y miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas– no quería saber nada de la España franquista.

Relaciones con la República de China en Taiwan (1953-1969)

Finalizada la Guerra Civil en China con la fundación de la República Popular (RPCh) y la retirada del gobierno del Kuomintang (KMT) a Taiwan, parecía que – a comienzos de 1950– España y la República de China se necesitaban más que nunca. Madrid para poder entrar en Naciones Unidas y normalizar su estatus internacional, Taipei para sumar apoyos a su legitimidad como único y verdadero representante del pueblo chino. Sin embargo, los diplomáticos españoles, seguían encontrando respuestas frías cada vez que planteaban la cuestión a sus homólogos chinos.

Los principales trabajos, publicados hasta la fecha, que tratan sobre la aproximación entre España y China en los primeros años cincuenta, han puesto el énfasis en la actuación del Cardenal Paul Yu Pin –arzobispo de Nankín amigo personal de Chiang Kai-shek y miembro de la Asamblea Nacional China– que fue recibido por Franco en 1949. Visita que volvió a repetirse en 1952, con motivo de la celebración en Barcelona del XXXV Congreso Eucarístico Internacional. En esta segunda ocasión fue Martín Artajo, ministro de Exteriores, quien recibió al purpurado y, veintiocho días después de esta entrevista, los embajadores de España y la República de China daban en Roma el primer paso hacia la normalización de relaciones. Queda por despejar si estas visitas –especialmente la primera de ellas– fueron por iniciativa del cardenal, por orden de Chiang Kai-shek o inspirada por la embajada española en el Vaticano, fruto del uso de las redes católicas utilizadas por la diplomacia española durante esta primera época de aislamiento.

Apuntado el papel del obispo de Nankín, tal vez pudiera resultar interesante trasladar el foco de atención hacia otro ámbito: el papel y las necesidades de Estados Unidos entre finales de junio de 1950 –inicio de la Guerra de Corea– y 1953, año en el que se establecen formalmente las relaciones diplomáticas entre España y China.

Ya se ha mencionado que a comienzos de 1950, el gobierno del KMT seguía sin dar muestras –al menos oficialmente– de tener el menor interés por mantener relaciones con Madrid. Sin embargo, en Estados Unidos, la Guerra de Corea situó en primer plano las propuestas estratégicas que el Pentágono venían elaborando desde 1947. Estas incluían la rápida normalización de las relaciones con España y el respaldo al régimen de Chiang Kai-shek en Taiwán. Por un tiempo, la Casa Blanca, el Departamento de Estado y amplios sectores de la opinión pública estadounidense resistieron la presión de los planificadores militares. Sin embargo, el conflicto coreano puso en valor la situación geoestratégica de la península Ibérica y de la isla de Formosa.²

A finales de 1950, en la ONU, se aprecian evidencias de un cambio de actitud hacia España por parte de Estados Unidos. En 1951, llega la primera misión norteamericana a Taiwán. En Octubre de 1952, los documentos aprobados por el VII Congreso del Kuomintang marcaban como objetivo diplomático el estrechamiento de lazos con los países anticomunistas. En septiembre del año siguiente, 1953, se establecen relaciones plenas entre Taipei y Madrid y se firman los acuerdos entre Estados Unidos y España (Pacto de Madrid, 26/09/1953). Finalmente en 1954, se firmó el pacto en virtud del cual EEUU respaldaba al régimen de Taipei. El compromiso, que fue ratificado por el Senado en febrero de 1955, cubría tanto ayuda económica como militar y, al embajador español en Washington, le debió de sonar muy familiar porque inmediatamente envió un informe al ministro de Exteriores en el que se aconsejaba hacer lo posible por integrarse en la OTAN, o de lo contrario, España altamente dependiente de la política exterior estadounidense, quería como una Formosa de Occidente.³

Sea mayor el protagonismo de la vía eclesiástica, y de los influyentes grupos de católicos en Taipei y Madrid, sea por interpelación de Estados Unidos, el caso es que, el 21 de septiembre de 1953, quedaron establecidas relaciones diplomáticas plenas entre España y la República de China. El tipo de vínculos entre los dos países desde 1953 a 1969, fecha en la que el relevo de Castiella va a traer una nueva actitud hacia China, van a estar caracterizados por:

Primero, tanto China para España como viceversa, ocupaba un lugar marginal en su política exterior. Para ambos países lo central era su entorno regional y, de forma privilegiada, su relación con Estados Unidos. Segundo, un importante límite para el desarrollo de las relaciones sino-españolas era la ausencia de especialistas sobre China, y en general, sobre Asia Oriental. España mantuvo a su mismo representante durante 20 años en Taipei, por seis que alternaron en la embajada china en Madrid. Tercero, dentro de la premisa y límites anteriores, la relación entre ambos Estados puede calificarse de cordial. Las coincidencias entre Franco y Chiang Kai-shek, ambos Generalísimos, tremendamente conservadores y furibundamente anticomunistas, ilustran una amistad institucional que no dejó de crecer, y que fue particularmente intensa en el decenio 1957-1967, tanto en acuerdos y visitas (*cuadro 1*) como en la existencia de numerosas condecoraciones recíprocas de las que el cuadro 2 solo reseña las más importantes. España y la República de China en Taiwan, tenían en el anticomunismo uno de sus principios doctrinales, la legitimidad de las dos dictaduras emanaba de una guerra civil y ambas dependían del cordón umbilical estadounidense. Por último, y como elemento simbólico de la sintonía existente, señalar que España era uno de los pocos países que abrieron formalmente embajada en Taipei.⁴

Sin embargo, en 1971, la República Popular China sustituyó, como representante del pueblo chino a la República de China en Naciones Unidas. La decisión fue resultado de una votación de la Asamblea General en la que España se abstuvo. Poco después, el 9 de marzo de 1973, Madrid establecía relaciones diplomáticas con Pekín y, consecuentemente, rompía con el Gobierno de Chiang Kai-shek. Este movimiento tenía un doble efecto. De entrada, suponía contribuir al aislamiento internacional de un país amigo. Pero además, la ruptura con ese aliado se hacía a favor, nada más y nada menos, que del Estado que encabezaba el ala izquierdista del movimiento comunista internacional. Un giro paradigmático para la Administración franquista que viene siendo justificado como resultado de la política pragmática y audaz, menos ideológica y más centrada en aspectos económicos y comerciales, de Gregorio López Bravo, ministro de Asuntos Exteriores desde 1969.

Cambio de tiempo político y rearme ideológico del régimen

Una de las ideas sostenidas por una parte de la historiografía es que, el avance en el ámbito económico durante los últimos quince años del franquismo, maduró la sociedad española suficientemente para que pudiera articularse en una monar-

Cuadro 1

- 1953 Visita de Alberto Martín Artajo, ministro de Exteriores, a Taiwan.
- 1954 Visita de Ye Gong Chao, ministro de Exteriores, a España.
- 1955 China vota a favor de la entrada de España en la ONU.
- 1956 Acuerdo Comercial Hispano-Chino; Programas de Becas para cursar estudios en España.
- 1957 Acuerdo Cultural Hispano-Chino.
- 1959 Junio, ambos países elevan su representación al rango de embajada; agosto, López Bravo –ministro de Industria– visita Taiwan.
- 1960 Muñoz Grandes visita Taiwan e inaugura en Quemoy, isla sometida a bombardeo artillero desde el continente, un monumento conmemorativo de la resistencia del Alcázar de Toledo durante la Guerra Civil.
- 1961 Visita España una misión militar china presidida por el general Peng Meng-chi. Entre sus actividades realizan una ofrenda en el Alcázar de Toledo.
- 1961 Editora Nacional –editorial oficial del régimen– publica La Rusia soviética en China, memorias políticas de Chiang Kai-shek.
- 1963 Mariano Alonso, Capitán General de la V Región Militar, viaja a Taiwan y se entrevista con Chiang Kai-shek.
- 1964 Intercambio de delegaciones militares sino-españolas para realizar cursos especializados.
- 1965 Marzo, 7 –10, nueva visita de López Bravo; 12, Fernando Castiella ministro de Exteriores, acompañado de la hija de Franco y su marido, se entrevista con Chiang Kai-shek.
- 1968 Intercambios de visitas de delegaciones militares.

Cuadro 2

- 1953 Concesión de la Medalla al Mérito Militar a Chiang Kai-shek; abril, concesión de la Medalla de la Orden del Gran Cordón de la Estrella Brillante⁵ a Franco.
- 1965 Concesión Collar de la Orden del Mérito Civil a Chiang Kai-shek; marzo, concesión a Mailing Soong Chiang –esposa de Chiang Kai-shek– de la Gran Cruz de Isabel la Católica.
- 1968 Concesión del Gran Cordón de la Estrella Brillante a Manuel Lora-Tamayo, ministro de Educación y Ciencia y a Isidoro Martín Marín, Rector Magnífico de la Universidad de Madrid.

quía parlamentaria. Este argumento ha sido afianzado en conferencias, artículos y memorias de antiguos prebostes del régimen. Por ejemplo, López Rodó afirma que siempre promovió «el pluralismo en los esquemas intelectuales y en las ideologías políticas, tanto en los ámbitos de mi directa competencia como en el general del Estado» (López Rodó, 1990:10). Haciendo caso de protagonistas de ayer y algunos historiadores de hoy se podría deducir que, las grandes transformaciones económicas y modernizadoras que se dieron en España, obedecían a la intención de un plan previamente preconcebido para democratizar, finalmente, el país.

En realidad, los cambios económicos no sólo afectaron a trabajadores del campo, de los polígonos urbanos, y a los asalariados de las nuevas clases medias, también

afectó a los resortes del poder. El desarrollo favoreció la constitución de una elite bancaria que pasó a ser el núcleo con mayor capacidad de influencia entre las clases altas españolas. Así, en el círculo del poder económico, la aristocracia enraizada en la Restauración había dejado la hegemonía a un sector financiero vinculado, en última instancia, al desarrollo industrial (Moya, 1976:181-244). Por otra parte, en la pista del poder político, frente a las camisas azules, cinchas y correajes de las familias del régimen vinculadas a la poética joseantoniana, los tecnócratas de lenguaje científico-económico reclamaban la sustitución de la ideología por la técnica social.⁶ El maridaje entre este nuevo capital financiero-industrial y el grupo tecnocrático en las estructuras del Estado convertirán, al final de la década de los sesenta, sus puntos de vista en hegemónicos.

La «nueva ideología» estaba representada públicamente por los hombres del Opus Dei en la Administración y la crisis ministerial provocada por el escándalo MATESA, evidenció su victoria sobre los dogmáticos (Romero, 1970:13-14). El gobierno, nombrado el 29 de octubre de 1969, ya no responderá a los tradicionales equilibrios entre las distintas familias del régimen, sino que estará articulado en torno a un programa político: el de Carrero Blanco y López Rodó.

Derrotados los «hombres del Movimiento», los tecnócratas se propusieron pilotar la dictadura, a través de pequeños pasos, hacia el post-franquismo. Las coordenadas de navegación eran «la eficacia administrativa despoltizada y la prosperidad económica» (Preston, 2002:927) el puerto de destino una Monarquía conservadora, desarrollista, cristiana y tecnocrática (Fusi, 1983). ¿Dónde quedaba el poder político de los ciudadanos en el proyecto Carrero-Rodó? La respuesta es sencilla: en ninguna parte. Lo ha resumido rotundamente Santos Juliá (2000: 100):

[...]es una falacia derivar del desarrollo capitalista tal como fue programado por esta nueva elite desde principios de los años sesenta ningún principio democratizador de la sociedad ni ningún impulso hacia al democracia política que finalmente habría de instaurarse en 1977. En el lenguaje de los gestores del desarrollo económico, desarrollo social nunca significó apertura de espacios públicos para el debate y, mucho menos, para la toma de decisiones sobre cuestiones de interés colectivo. Cuando se abordaba el necesario acoplamiento de las instituciones políticas a los cambios que experimentaba la sociedad, lo que se postulaba era un desarrollo en términos exclusivamente de racionalización burocrática y representación orgánica, de la misma manera que se apostaba por un capitalismo fuertemente corporativizado, poco o nada competitivo y con mercados muy regulados[...] Ni burócratas ni empresarios, en este sistema de poder, necesitaban para nada de la democracia; ni iba implícito en aquella estructura de poder un contenido potencialmente democratizador, a la espera de un desarrollo político que habría de venir inevitablemente después, y como consecuencia, del desarrollo económico.

El proyecto tecnócrata era, en definitiva, la fusión entre la ética católica tradicional y la ética instrumental capitalista. La acción política de Carrero-Rodó era la suma de los valores que habían vencido en la Guerra Civil y las exigencias de modernización del capitalismo contemporáneo (Botti, 1992). Su aspiración fue, no la de facilitar la transición a la democracia como ahora se puede leer en las memorias

de sus protagonistas, sino rearmar ideológicamente al régimen para garantizarle un futuro acorde a los tiempos modernos.

La diplomacia de los tecnócratas

La remodelación del gabinete fue aprovechada por Carrero Blanco para cesar a Castiella del ministerio de Asuntos Exteriores. La cartera fue a parar a Gregorio López Bravo, que llegó al palacio de Santa Cruz con la intención de dar un corte radical con los objetivos políticos y de prestigio de su antecesor,⁷ perderá importancia en su agenda la relación con los países árabes y desaparecerán las cuestiones centrales de la etapa Castiella –y candentes en NN.UU– de Gibraltar y el Sáhara. Otra novedad, con respecto a la gestión del anterior ministro, fue situar como objetivo prioritario del ministerio la apertura de mercados.

López Bravo trató de construir un entorno internacional favorable al proyecto de futuro para el régimen. Un intento que tenía como eje transversal la búsqueda de acuerdos comerciales destinados a favorecer la balanza de pagos española. En primer lugar, se concentró en cerrar las brechas abiertas con Estados Unidos y asegurar el vínculo con la superpotencia.⁸ Su segunda línea de acción fue lograr cierta aceptación por los grandes europeos. En ese sentido cabría interpretar la normalización –sin rentabilidad de ningún otro tipo– de relaciones con el Reino Unido, los acuerdos militares y navales con Francia –que hubieran estado prohibidos para Castiella– o la aproximación a Bonn, siguiendo declaradamente la estela de la *Ostpolitik* de Willy Brant. Las fotos de España presidiendo el Consejo de Seguridad de la ONU y participando en la Conferencia de Helsinki, parecían evidenciar el sueño de una meta largamente buscada por la diplomacia franquista: su homologación al resto de estados europeos.

Finalmente, y en relación con la apertura a las democracias populares, López Bravo trató de romper definitivamente con los lastres heredados de la Guerra Civil en el ámbito de las relaciones internacionales. Desde 1970 se firmaron acuerdos comerciales con los Estados del Este de Europa y se abrieron legaciones diplomáticas en casi todos ellos. En realidad, la *Ostpolitik* española como ostentosamente se le denominó, limitó sus resultados a encuentros simbólicos sin resultados concretos de ningún tipo (Viñas, 1984:306). En el Gobierno, contó con más colaboración que Castiella y con la cobertura pública de Franco a sus acciones. El único límite impuesto fue la URSS. El dictador no quería ver un coche diplomático con la hoz y el martillo por Madrid, afortunadamente la bandera de la RPCh sólo tenía estrellitas.⁹

La nueva política española hacia China

La visión de las relaciones internacionales de Carrero Blanco, dibujada durante los primeros meses de 1970 en su programa político, respondía a patrones típicos entre los que figuraban que el comunismo como doctrina y la URSS como Estado seguían siendo los grandes enemigos de España (Tussel Javier, 1993:401 y ss.). En él

nada se decía de apertura a los países socialistas. Es más, concretamente, la República Popular China aparecía dibujada como un peligro para la paz mundial. En opinión del hombre fuerte del régimen, China alentaba al enfrentamiento nuclear de las dos superpotencias para luego lanzarse sobre un «mundo deshecho». Por tanto, no deja de ser paradójico que, siendo el Gobierno de 1969 tan del gusto de Carrero Blanco y la política exterior un punto central en su programa, en lo referente al establecimiento de relaciones con Pekín, el asunto tomase un rumbo diametralmente opuesto a lo establecido por el Almirante.

La cuestión merece ser examinada, y para ello se proponen tres escenarios, en ocasiones convergentes: la política exterior estadounidense, la Asamblea General de Naciones Unidas y los pasillos del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Escenario 1º. Estados Unidos, el referente

A partir de octubre de 1961 el enfrentamiento entre los partidos comunistas de China y la Unión Soviética fue empeorando. En octubre de 1967, mientras la temperatura subía entre Pekín y Moscú, un artículo en las páginas de *Foreign Affairs* señalaba que Estados Unidos y China debían de acercar posturas. Su autor Richard Nixon.¹⁰

En 1969 la brecha entre Moscú y Pekín ofrecía una oportunidad que la Administración estadounidense no estaba dispuesta a desperdiciar. Y Nixon, tras ganar las elecciones, empezó inmediatamente a enviar señales a los chinos. Su discurso inaugural dio lugar a una secuencia conocida: en abril de 1971 «diplomacia de ping-pong» y publicación de una entrevista, en *Life*, en la que Mao invitaba a Nixon a visitar su país. El 15 de Julio de 1971, Washington y Pekín anunciaron simultáneamente al mundo que el Presidente de Estados Unidos viajaría a la República Popular China.¹¹

En coherencia con la declaración de Nixon, el 2 de agosto el Departamento de Estado anunció la defensa en la ONU de la tesis de las «dos Chinas», esto es admitir a la República Popular de China tanto en la Asamblea como en el Consejo de Seguridad y conservar un representante de la RdCh en la Asamblea hasta que los chinos solucionasen sus problemas. Esta tesis ya había aparecido en Naciones Unidas durante las discusiones de 1966, sin embargo, en aquel primer momento, tanto Pekín como Taipei manifestaron abiertamente su hostilidad a ese proyecto.

Lo cierto es que, ahora, al anunciar su defensa de las «dos Chinas», la Casa Blanca no tenía ninguna seguridad de que en Taiwan se compartiera finalmente esa posición. Robert Murphy, enviado especial de Nixon, había visitado en abril a Chiang Kai-shek y no había logrado convencerle sobre la posibilidad de dos representaciones de China en Naciones Unidas (Lu, 2000). A comienzos del verano de 1971, la Administración estadounidense estaba convencida de que, en el mejor de los casos, Taipei podría aceptar la admisión de la República Popular China pero no renunciar a su asiento permanente en el Consejo de Seguridad.¹²

Escenario nº 2: Las Naciones Unidas

Desde la fundación de la República Popular China, los países socialistas mantuvieron una presión constante para que fuese admitida en Naciones Unidas. Por su parte, tras la guerra de Corea, Estados Unidos y sus aliados se oponían a ello utilizando un ardid de procedimiento para evitar que, en las votaciones, se diera una mayoría favorable a la RPCh. La maniobra consistía en presentar una resolución según la cual el asunto de la representación china constituía una «cuestión importante» y por tanto requería una mayoría cualificada de dos tercios. A mediados de los sesenta esta estrategia —de la que España participaba como país copatrocinador de la resolución— daba síntomas de agotamiento.

A comienzos de 1969, y a pesar de su «estrategia china», Nixon respaldaba públicamente la permanencia de la RdCh en Naciones Unidas. Oficialmente, al menos, Estados Unidos no tenía la intención de modificar su posición política con respecto a este asunto. La votación de ese año supuso una ligera recuperación de las posiciones de la RPCh. Pero en opinión de Jaime de Piniés, representante de España en la ONU, el problema de Extremo Oriente y del futuro de Taiwan en Naciones Unidas sólo podía solucionarse mediante la negociación, y mientras tanto, una resolución que pidiera la entrada de Pekín y expulsase a Taipei no tenía ningún futuro¹³ Sin embargo, Pedro Cortina embajador de España en París, informó al ministro en sentido contrario. Cortina incidía en la evolución de las abstenciones, y en concreto en la actitud de Italia, Bélgica y Canadá que hasta la fecha habían votado sistemáticamente con EE.UU, y que ahora se abstenían. Para este diplomático, las abstenciones eran preparatorias al establecimiento de relaciones con Pekín, y podrían marcar un camino a seguir por otros aliados de Washington. El análisis concluía apuntando que Estados Unidos tendría que rectificar, con el tiempo, su posición hostil a la admisión de la República Popular en la ONU.¹⁴ El informe de París parece que es la primera señal, en el seno de la diplomacia española, sobre el posible cambio de posición de Estados Unidos.

La votación de 1970 dio por primera vez la mayoría a Pekín. No fue suficiente dado que se requería la mayoría de dos tercios, pero resultó una victoria simbólica. Tal y como había advertido Cortina, la clave estaba en las abstenciones. A partir de ese momento, y en consonancia con la política impulsada por la Casa Blanca, Estados Unidos pasaría de la oposición continuada al ingreso de la RPCh, a patrocinar que ambas Chinas estuviesen representadas en Naciones Unidas. Como se ha visto en el escenario anterior, el transcurso de los acontecimientos durante 1971, exigía al departamento de Estado plantear la cuestión china desde permisos renovados. Se habían manifestado suficientes, e importantes, señales públicas de aproximación entre Washington y Pekín que hacían inviable la posición tradicional de EE.UU.

Como ya se ha mencionado, el 2 de agosto, el secretario de Estado anunciaba la nueva posición de Washington: EEUU apoyaría la entrada de China continental en la ONU, pero se opondría a la expulsión de Formosa. Unos días más tarde, el

17 de agosto, su representante ante Naciones Unidas, George Bush, señalaba que debía tenerse en cuenta tanto la existencia de la República Popular de China como de la República de China. Pekín manifestó inmediatamente su rotunda oposición a la estrategia estadounidense.

El 5 de octubre, ya en el XXVI periodo de sesiones de NN.UU, se produjo un acontecimiento que ha sido señalado como la evidencia del doble juego de Estados Unidos: el anuncio de que Kissinger visitaría Pekín entre el 20 y el 25 de octubre. El comunicado tuvo como principal efecto una batalla entre los partidarios de una y otra China por evitar/hacer que coincidiera, en el tiempo, la estancia del Consejero de Seguridad Nacional en Pekín con la votación sobre los derechos de representación de China.¹⁵

Por fin, el 25 de octubre, llegó el momento de votar la declaración de «cuestión importante» de cualquier propuesta que conllevara la exclusión de la República de China. Declaración que fue derrotada por cuatro votos. El siguiente intento trascendental fue la moción de Estados Unidos de votar por separado las dos partes el proyecto de Tirana –de forma que la RPCh pudiera ser admitida sin por ello tener que expulsar a la RdCh–, la derrota de esta moción por diez votos, anunciaba que la resolución albanesa sería aprobada por mayoría simple. En ese momento, y siguiendo instrucciones precisas de su Gobierno, el jefe de la delegación de la República de China pidió la palabra y anunció, solemnemente, que su país abandonaba la Organización de Naciones Unidas.¹⁶ La abrumadora victoria (76 votos a favor, 35 en contra y 17 abstenciones) del proyecto de resolución de Albania, entre vítores y aplausos, fue interpretada, por la prensa estadounidense como una derrota de la Casa Blanca y el departamento de Estado. En opinión de George Bush, «la psicología de subirse al carro pesó aplastantemente en la resolución albanesa».¹⁷

España apoyó pero no copatrocinó, como lo había hecho otras veces, la propuesta de Estados Unidos de declaración de «cuestión importante», que hubiera exigido la mayoría de dos tercios para el ingreso de Pekín y la expulsión de Taipei. Y ante el hecho de que el asunto se iba a decidir por mayoría simple, con lo que la expulsión de la República de China era ya un hecho, el delegado español decidió abstenerse. La explicación del voto ante la propuesta albanesa, fue que España no podía votar en contra porque aceptaba que la República Popular China estuviese representada, y no votaría a favor, porque la resolución implicaba definir cual era el Gobierno legítimo de China, lo que constituía una injerencia en asuntos internos que los chinos deberían resolver (Sáez, 2005:354). Al parecer tras una década apoyando la estrategia de Estados Unidos, y pronunciándose sobre cual era el gobierno legítimo de China, ahora España había descubierto que era un asunto interno en el que no debía inmiscuirse.

Distintos analistas afirman que la defensa estadounidense de las «dos Chinas» era en realidad una cortina de humo, un gesto de cortesía hacia los viejos aliados.¹⁸ Pudiera ser que, efectivamente, Taipei fuese víctima de un doble juego por parte

del departamento de Estado pero, si bien es verdad que la presencia de Kissinger en Pekín durante las fechas de la votación en Naciones Unidas bien pudo constituir un capital simbólico a favor de la República Popular de China, no es menos cierto el hecho que, desde que, en agosto de 1971, EEUU anunciase la defensa en la ONU de la tesis de las «dos Chinas», su diplomacia se esforzó activamente en esta posición. En primer lugar, para lograr que en Formosa se compartiera esta política. Las negociaciones entre Washington y Taipei sobre la doble representación de China y cual de las dos debería ocupar el asiento en el Consejo de Seguridad pasaron por distintas fases, pero como ha señalado el veterano diplomático Lu Yizheng (2000) —en 1971 miembro de la delegación de la República de China en la ONU— el hecho es que Chiang Kai-shek cedió finalmente a la propuesta estadounidense. En segundo lugar, ya en Naciones Unidas, la estrategia de EEUU giraba sobre el supuesto de que entre los países que apoyaban la entrada de la República Popular China, un grupo importante no eran hostiles a Taipei. En ese sentido presentó, el 22 de septiembre, junto al proyecto de declarar el asunto de China una «cuestión importante», otro proyecto de resolución afirmando el derecho de representación de las dos Chinas y recomendado que la República Popular ocupase su lugar en el Consejo de Seguridad. Pero además, junto con los delegados de Tokio y Sydney, presionó para imponer sus criterios (Gonzalo, 1973:111).

*Escenario nº 3: Los pasillos del ministerio de Asuntos Exteriores*¹⁹

Teniendo en cuenta que, en opinión de Carrero Blanco, la República Popular China era una amenaza para la paz mundial, podríamos concluir que el voto de España fue algo más que una abstención «pragmática» ante una votación que se preveía pudiese estar perdida. Supuso un cambio de posición, de enfoque, sobre el que cabe preguntarse en que manera, más allá molestar puntualmente a un influyente sector del Senado estadounidense,²⁰ benefició a los intereses internacionales de España. Durante todo el proceso, la delegación española, actuó con un perfil sorprendentemente bajo para ser un aliado tradicional de la República de China. Si además, tenemos en cuenta que la moción estadounidense de cuestión importante no prosperó por sólo cuatro votos, la posibilidad de una actitud española más activa se revaloriza. La cuestión merece ser examinada.

a) España ante la votación

El embajador de España ante la ONU, Jaime de Piniés, recomendaba no oponerse a la entrada de la República Popular China. Pero en Madrid, Carrero era tajantemente partidario del Gobierno de Taipei. A juicio del diplomático, lo mejor era mantener un perfil político bajo, no copatrocinando la propuesta estadounidense de «cuestión importante», y absteniéndose ante el proyecto de resolución presentado por Albania. Así se lo comunicó a López Bravo que finalmente aprobó el criterio del representante español ante la ONU. Sin embargo, tres horas antes de la votación en Nueva York, el ministro se retracta y ordena a Piniés que vote en contra del proyecto albanés, o

lo que es lo mismo, en línea con Estados Unidos. Al recibir la contraorden, Piniés informa a López Bravo que la votación ya se había celebrado. No era cierto. El jefe de misión desplazado ante Naciones Unidas actuó por propia iniciativa y, contraviniendo el orden del ministro, tomó la decisión de abstenerse conforme a su particular punto de vista (Sáez, 2005:352).

Podría argumentarse, como por ejemplo lo hace Sáez (2005:353-356) que, visto el resultado final de la votación, el jefe de la delegación española actuó «con un gran realismo internacional». La realidad era que las posiciones de partida estaban bastante equilibradas como lo demuestra el resultado de la votación de «cuestión importante». Los Estados que votaron en contra de este proyecto, son los que expresamente habían tomado partido por la República Popular. Por otra parte, se puede especular que la aceptación de Taipei de la tesis de las «dos Chinas» –hecho del que probablemente los países aliados, entre ellos España, fuesen informados– propició un espacio para el juego diplomático en el España –o al menos el jefe de su delegación en Naciones Unidas– prefirió no entrar.²¹

En marzo de 1972 Piniés fue trasladado a Londres, pero no parece que haya sido sancionado. Actuase el embajador en Naciones Unidas por iniciativa propia desafiando al Gobierno como asegura Sáez (2005:353) o con la cómplice aquiescencia del ministro, los indicios parecen apuntar a que, con anterioridad a la votación en Naciones Unidas, en el palacio de Santa Cruz –al margen de la opinión que el asunto le mereciera a Carrero Blanco– ya se había tomado la decisión de establecer relaciones con la República Popular China.

Ya en 1970 hay síntomas de pasar desde el apoyo tradicional a Taipei, a una posición más ambigua.²² En 1971 se jubila el Embajador ante el Gobierno del Kuomintang y es sustituido de forma provisional por un encargado de negocios, cuyo verdadero destino era Tokio. A mediados de ese mismo año se crea un consulado en Hong Kong e inmediatamente la Spanish East Asia Limited, una compañía cuyo objetivo era canalizar el comercio entre España y la colonia británica.

Luego, tras las votaciones en la Asamblea General de Naciones Unidas de 1971 (noche del 25 al 26 de octubre) llama poderosamente la atención la rapidez con la que se pusieron a trabajar en Exteriores: el 26 de octubre, informe de la asesoría jurídica, a requerimiento de la subdirección general de Asuntos de América del Norte y Extremo Oriente;²³ 29 de octubre, esbozo de líneas de actuación.²⁴ El 11 de noviembre, ese esbozo se torna en una circular que fija los principios que regirían, a partir de ese momento, las relaciones de España con China.²⁵ El 16 de noviembre, en un informe dirigido al Director General de Política Exterior, Piniés recomendaba abiertamente romper cuanto antes con la República de China, e iniciar una lenta aproximación a la República Popular aprovechando la dinámica que favorecía la ONU.²⁶ El 2 de diciembre, la Subdirección General de Filipinas y Extremo Oriente emite un extenso informe, donde se analizaba los porqués de España para entablar relaciones con Pekín. En síntesis eran estos:

- Importantes posibilidades económicas.
- Debido a los problemas coloniales, a España le convenía llevarse bien con el miembro del Consejo de Seguridad, líder del Tercer Mundo.
- Sería un excelente «estimulante» para que los soviéticos y sus satélites avanzasen en sus relaciones con España.
- Se diversificaban las posibilidades de la acción exterior española.
- Facilitaría la expansión político-económica española en Asia.

El autor del informe creía que era posible llegar a un acuerdo con la República Popular China debido a que ambos países eran amigos del Mundo Árabe y defendían su causa. Además no tenían ningún contencioso histórico, lo que representaba una notable diferencia con la URSS.²⁷ El informe fue leído por el ministro con fecha 11 de diciembre, dando su conformidad.

Como se ve, expulsados los representantes de Taipei, la maquinaria del ministerio, intensificó su trabajo durante el último trimestre de 1971. Se procedió a estudiar más en profundidad la cuestión y a la preparación de contactos indirectos y secretos por distintas vías así como a la inauguración pública (31 de enero de 1972) del consulado de Hong Kong.

b) Planes y realidades

En los primeros meses de 1972, el ministerio de Asuntos Exteriores contemplaba como irreversible el reconocimiento diplomático de Pekín por la comunidad internacional. Ante la incertidumbre de cómo se resolvería la situación de las «dos Chinas», en el palacio de Santa Cruz se especulaba con una solución a la alemana («dos estados, una nación»), y con esa premisa, la situación ideal era «jugar a los dos paños». Con la República Popular China tratar de incrementar el diálogo político y establecer un acuerdo comercial que posibilitara la apertura de un mercado de 750 millones de habitantes. Además, Madrid estaba dispuesto al reconocimiento si Pekín no ponía condicionamientos previos. Por su parte, con la República de China se especulaba con el incremento de las relaciones comerciales y limitar la legación española en la isla a funciones consulares y comerciales. La aproximación a Pekín debía ser cuidadosa, evitando iniciar las relaciones con China antes concluir las negociaciones con la URSS,²⁸ y sustentada en contactos sobre temas de interés común en materia de política internacional. Además había que tener en cuenta que tanto las tradicionales buenas relaciones entre los gobiernos de Taipei y Madrid, como las diferencias ideológicas con China continental podrían producir reacciones en el Gobierno de España; por lo que era necesario buscar una cronología lo más favorable posible. Sáez (2005) ha descrito las principales vías utilizadas por los funcionarios de Exteriores en su objetivo de establecer contactos con la República Popular China.

Pero los planes no resistieron la realidad, y López Bravo accedió al establecimiento de relaciones plenas con la República Popular China a la primera ocasión, plegándose a las exigencias de Pekín. Es decir, los altos funcionarios del ministerio de Exteriores,

con su máximo responsable al frente, se comprometieron a romper relaciones con la República de China sin obtener nada a cambio. El acuerdo se firmó en París, recordémoslo, el 9 de marzo de 1973. Solo entonces el resto del Gobierno, incluido Carrero Blanco, fue informado.

Balance de una decisión «pragmática»

En un Estado que había hecho del anticomunismo militante uno de sus principales elementos de legitimación, la política de hechos consumados de López Bravo hacia los países socialistas se apoyaba en su privilegiada relación con Franco, y en el amparo público de éste a su acción fuera del marco definido por el programa político de Carrero Blanco (Pardo, 2000:364). En lo referente a China, y amparados en el discurso del pragmatismo todo indica que, desde que Gregorio López Bravo llegase al palacio de Santa Cruz, se inició una estrategia de aproximación a Pekín evidenciada en la apertura del consulado de Hong Kong; el bajo perfil político que la delegación española, ante las Naciones Unidas, mantuvo durante las sesiones de 1971; en la rapidez con el que se tomaron las decisiones días después de la admisión de China continental en la ONU; y la claridad de la orientación a seguir a partir de ese momento. La sintonía de los burócratas del ministerio y la ausencia de dudas en la documentación consultada parecen concluyentes en este aspecto.

Mientras en Madrid la maquinaria informativa de la dictadura se ponía a la tarea de justificar la decisión tomada por el Gobierno,²⁹ en Pekín *Renmin ribao* saludaba con un artículo retórico, y sin sustancia política, el establecimiento de relaciones entre China y España.³⁰ No hubo más menciones significativas. España ocupaba un lugar marginal en la estrategia diplomática de la República Popular China. El único interés que Pekín tenía por Madrid era el de profundizar en el aislamiento internacional de Taipei. Por su parte, el embajador en España de la República de China enterado, por las páginas de la edición del diario *Pueblo*, de que España suprimiría las relaciones oficiales con su país, manifestaba:

[...] un profundo pesar por el hecho de que contrariamente a la promesa que me hizo su excelencia el ministro López Bravo, en octubre pasado, no he sido informado sobre el acercamiento del Gobierno español al régimen de Mao hasta hoy, a la una de la tarde, cuando el acuerdo alcanzado en París había sido ya hecho público [...].³¹

El Gobierno de Franco ponía, de esta forma, fin a 21 años de sintonía ideológica y de cordiales relaciones pero, ¿qué ganaba España a cambio de romper con un aliado tradicional? Los hechos son claros: nada.

La República Popular China representaba en realidad, con independencia de cómo quisieran digerirlo los tecnócratas del franquismo, el ala izquierdista del movimiento comunista internacional. El reconocimiento de Pekín, no era comparable a las democracias populares europeas, entre otras cosas porque ello exigía como condición previa romper con un aliado. El nexo Taipei-Madrid se había fraguado dentro de la política de contención estadounidense, los dos regímenes habían hecho de su lucha

contra el comunismo un fundamento de su legitimidad. Ahora Franco renunciaba a Chiang Kai-shek a favor de su enemigo mortal: Mao Zedong. Un cambio necesario para que nada cambiase.

Por su parte, para los comunistas chinos –una vez definida la política de «unirse con los Estados Unidos para combatir a la Unión Soviética» (Yang, 2005:31-35; Zeng, 1989:199)– no supuso ningún esfuerzo reconocer a Franco en marzo de 1973 como luego, en septiembre de ese mismo año, reconocerían a Pinochet.

Más allá de las declaraciones oficiales, no existía confianza entre ambos gobiernos. Tanto el embajador de España en Pekín, como el de China en Madrid, tenían restringidos sus movimientos. En el ámbito político, las relaciones con la República Popular China no trajeron ningún beneficio. No existieron acuerdos concretos como ansiaba el ministro, ni supuso ninguna ayuda para los problemas de descolonización en los que estaba, por entonces, implicada España; tampoco fue útil para evitar el aislamiento internacional del régimen durante los últimos años del franquismo. El acuerdo firmado entre España y China sin contrapartes para Madrid, era significativo de la ausencia de una política española hacia Pekín. A cambio de que la República Popular lograra un objetivo diplomático concreto, España obtenía el espejismo de las posibilidades.

En el terreno económico,³² efectivamente el acuerdo abrió un mercado: el de España para los productos chinos. Ahora la balanza comercial (*cuadro 3*) además de seguir siendo deficitaria para España en sus relaciones con Taiwan, lo sería en sus relaciones con China continental.

Cuadro 3: Evolución de la balanza comercial con China (1967-1977)				
Año	RdC (Taiwan)		RPCh (China continental)	
	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones
1967	52.450	12.020	22.500	61.000
1968	43.900	56.390	94.300	68.400
1969	17.710	38.370	56.900	77.900
1970	41.250	82.364	63.042	36.610
1971	67.095	93.881	137.631	40.241
1972	139.3473	133.634	982.106	34.750
1973	604.744	203.171	1.195.290	372.623
1974	1.229.439	566.242	1.225.533	628.205
1975	939.200	408.433	1.963.201	1.337.494
1976	1.830.840	465.500	3.148.767	1.152.464
1977	2.671.417	390.239	3.184.767	1.674.659

Fuente: Oficina de Información Diplomática y elaboración propia.

Uno de los «guirlaches» empleados por Exteriores, y luego por la propaganda del régimen, era el de estar a tono con la política de los países de Europa occidental en cuanto a su política en Oriente. En realidad los «grandes» europeos que reconocieron a Pekín, acompañaron el acto diplomático de una serie de medidas

que hicieron posible que, cuando España empezó «de verdad» a sentar las bases del comercio bilateral, allá por mitad de los ochenta, Alemania, Francia, Reino Unido e Italia –además de Estados Unidos– estaban ya implantadas, mientras que España era una desconocida y no tenía imagen-país (Cacho y Tejedor, 2002:27). Por otra parte, países europeo de similar peso político como Portugal –socio fundador de la OTAN– e Irlanda –miembro de la CEE desde 1973– por distintos motivos reconocieron a la República Popular China en 1979, año que también fue el elegido por la Administración estadounidense. Por último, y a modo de coda, señalar que si bien, en el ámbito educativo y cultural, las relaciones con el Gobierno de Taipei se limitaban a ciertas becas e intercambios, con Pekín eran –y lo seguirían siendo durante diez años más– prácticamente nulas

Conclusiones

El acuerdo con la RPCh hubiera sido imposible sin el visto bueno de Franco, de quien dependía la política exterior del régimen, pero el balance del mismo es cristalino: no favoreció a los intereses internacionales de España, tampoco propició beneficios económicos o culturales para el país, ni políticos para el régimen. Además probablemente contribuyera a que Gregorio López Bravo, superviviente del «escándalo MATESA», alabado por su diplomacia pragmática, y protegido del dictador, no repitiera como ministro cuando Carrero Blanco fue nombrado Presidente del Gobierno en el verano de 1973.

Pero si López Bravo era el estadista audaz del que hablan los medios de la época³³ probablemente tanto él como su equipo eran conscientes de las limitaciones y riesgos de su política hacia China. Entonces, ¿Cuáles fueron las motivaciones del ministro y de su equipo?

Los tecnócratas del Opus Dei fueron la última versión del nacionalcatolicismo, la más esencial y carente de retórica (Botti,1992:130-131), el objetivo de sus políticas apuntaba a una supervivencia del régimen más allá de la muerte del dictador. Consecuentemente buscaban que la acción exterior crease el entorno más propicio para lograr la homologación con el resto de Estados europeos. También en su relación con el campo socialista, donde era necesario abandonar las formas heredadas de la Guerra Civil en favor de una coexistencia pacífica, más ajustada al nuevo tiempo. Particularmente, en lo referente a China, si Italia (1970), el Reino Unido y la República Federal Alemana (1972), habían reconocido a la República Popular, España también lo tenía que hacer, máxime si Washington había dejado un resquicio para ello.

En el ministerio de Exteriores, los tecnócratas desarrollaron su política desde preceptos del «realismo» político. Pero al contrario de lo que la denominación pudiera sugerir, el «realismo» es en realidad una opción ideológica que mide las relaciones internacionales en dos términos, a su vez también ideológicos, que son «poder» e

«interés nacional». Y así, aunque las coincidencias eran mayores entre Madrid y Taipei, interpretaron que «el interés nacional» (léase, en realidad, la supervivencia del régimen) aconsejaba reconocer a Pekín cuanto antes para estar del lado del «poder» (léase bloque Occidental).

Finalmente, se podría especular que una política más centrada en la realidad material y en los intereses de España en el mundo, hubiera maximizado las posibilidades que ofrecía –por ejemplo en el campo económico– la necesidad de la República de China por mantener el reconocimiento de un país europeo. Pero lo prioritario para los tecnócratas, ya se ha dicho, era garantizar la continuidad del régimen. En ese sentido, en el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular no hay audacia diplomática, sino expectativas de continuidad, y una ausencia total de planificación, objetivos e intereses estratégicos españoles en China.

NOTAS

1. Durante una visita al National Chiang Kai-shek Memorial, encontré expuesta una condecoración con la siguiente leyenda: «*Grand Cordón of the Order of the Republic. First Class. Spain. Presented in May 1936*», sin embargo la condecoración exhibida parecía ser la Gran Cruz de Isabel la Católica. Bien pudiera ser un error en la cartela de la pieza pero, de confirmarse la condecoración republicana, manifestaría una dimensión a las relaciones para la que, todavía, no se ha encontrado documentación que la avale. Sobre los voluntarios chinos en la Guerra Civil Española ver Ni Hwei-ru y Len Y. Tsou: 橄欖桂冠的召喚? 參加西班牙內戰的中國人 (La llamada de España: los voluntarios chinos en la Guerra Civil española, Renjian Chubanshe, Taipei 2001). La edición de este libro en castellano esta prevista para mediados de 2010.
2. Para la primavera de 1950, el departamento de Estado había preparado una revisión de la estrategia de contención, que se concretó en la directiva NSC-68, el documento que sentaría las bases de la acción estadounidense durante los siguientes veinte años de Guerra Fría. El único problema de la supersecreta estrategia era la necesidad de lograr el apoyo de la opinión pública norteamericana para: «la ampliación radical del papel protector de Estados Unidos que pedía el NSC 68. “Gracias a Dios que surgió lo de Corea”, recordaría más adelante uno de los consejeros de Truman» (Powaski, 2000: 110-112).
3. Archivo Renovado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (en adelante AMAEC-R) 3599/43. Areilza a Martín Artajo. Washington, 28/02/1955.
4. La mayoría de países que reconocían a la República de China utilizaban otras formulas para sus representaciones diplomáticas. Junto a España, los otros Estados que disponían de embajada eran Estados Unidos, Francia, Corea, Panamá, Filipinas, Venezuela, Brasil, el Vaticano, la República Dominicana y Turquía.
5. Respecto a esta condecoración hay dudas con respecto a su denominación. Entre las condecoraciones que otorga la República de China destacan dos: el Gran Cordón de la Nube Propicia y el Gran Cordón de la Estrella Brillante. Ambas destinadas a personalidades extranjeras. La condecoración otorgada a Franco aparece denominada de formas distintas según la fuente, se ha optado por la que figura en la documentación de la Fundación Nacional Francisco Franco.
6. Fernández de Mora (1965) proponía «acelerar todo lo posible el proceso de sustitución de las ideologías por las ideas concretas que suministran la ética y las ciencias sociales». El fin de las ideologías se popularizó después del congreso celebrado en Milán en septiembre de 1955. Las actas de sesiones fueron publicadas en la revista *Encunter*, 1955, núm. 5, editada por Edward Shils con el título «¿El fin de las ideologías?». Entre los 150 asistentes al encuentro estaban Colin Clark, Frie-

- drich A., Von Hayek, Daniel Bell, Seymour Martín Lypset, Raymond Aron y el propio Edward Shils. Como ha demostrado Frances Stonor el Congreso para la Libertad Cultural fue un instrumento de la CIA en Europa en su campaña para la difamación del marxismo y atraer a la intelectualidad europea a posiciones «correctas» (Stonor, 1991:127-154).
7. Distintos autores consideran el período de Castiella en el palacio de Santa Cruz (1957-1969) como el único en el que se da un intento de elaboración consciente de una política exterior para España. Con unos objetivos definidos para la acción exterior en tres campos centrales –relaciones con Estados Unidos, relaciones con la CEE y descolonización– que acabaron por no ajustarse ni a los del Gobierno, ni a los de la Jefatura del Estado. La dialéctica política exterior-política interna acabó expulsándolo del gobierno.
 8. Castiella había acabado con la actitud tradicional actitud entreguista de Madrid hacia Washington y negoció duramente con los estadounidenses, hasta el punto que las relaciones entre España y Estados Unidos estuvieron al borde de la ruptura en 1969 (Marquina, 1986:820-836).
 9. POCH. Rafael, «El día que reconocimos a la “China comunista”»: http://www.lavanguardia.es/premium/publica/publica?COMPID=51243813529&ID_PAGINA=22780&ID_FORMATO=9&PARTICION=91&SUBORDRE=3 [último acceso 1 de diciembre de 2009].
 10. NIXON, Richard M. «Asia after Vietnam», en *Foreign Affairs*, núm. 1, vol 46, (1967), pp. 111-125.
 11. Menos conocido es que la entrevista para *Life* fue realizada en octubre de 1970 y Nixon, según sus memorias, la conoció casi de forma inmediata a su realización. Para la entrevista, cfr. SNOW, Edgar. «A Conversation with Mao Tse-tung», *Life*, 30, 70 (1971). Para la interpretación de esta entrevista por parte de la Casa Blanca, Cfr CHEN (2005:379-381). El discurso de Nixon en «Nixon's First Inaugural Address», <http://watergate.info/nixon/inaugural-speech-first.shtml> [con último acceso el 1 de diciembre de 2009].
 12. Cfr.KEEFER, Edward. «The Nixon Administration and the United Nations: “It’s a Damned Debating Society”». http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/IMG/pdf/ONU_edward_keefe.pdf [con último acceso el 1 de diciembre de 2009].
 13. Cfr. AMAEC-R 11545/1-9. Informe núm. 2088, Nueva York 12/11/1969.
 14. Cfr. AMAEC R 11209/33. Informe núm. 2028. París 21/11/1969.
 15. 檔案解密 中國買票 逼我退出聯合國 [Desclasificación de expedientes: China compra votos obligándonos a irnos de la ONU], en *The Liberty Times*, 18/09/2004, en: <http://www.libertytimes.com.tw/2004/new/sep/18/todayfo1.htm> [con último acceso el 6 de diciembre de 2009].
 16. Chiang Kai-shek estaba convencido de que, los desmanes de la Revolución Cultural terminarían por derrocar al PCCh y trazó una estrategia de negación del adversario que impidió aprovechar las posibilidades abiertas en la ONU a mediados de los años 60. Pero además, tras la oferta estadounidense de «las Dos Chinas», el viejo Chiang tardó demasiado en aceptar, dejando así poco tiempo a sus diplomáticos para maniobrar. Tras la salida de Naciones Unidas, la comunicación oficial por parte de la Administración del KMT fue rotunda al encubrir, con retórica moral, el fracaso diplomático.
 17. KEEFER, Edward. «The Nixon Administration...».
 18. Cfr. TUCKER (2005).
 19. Sobre la relación entre los diplomáticos españoles, como cuerpo de elite, y el poder resulta sugerente el trabajo de VALDIVIELSO DEL REAL (2002).
 20. En una circular emitida por del Director General de Política Exterior, se recogen las opiniones de distintos países tras la votación del 25 de octubre. El senador Fulbright incluyó a España dentro de los países que habiendo recibido ayuda de Estados Unidos, demostraban ahora «un sentimiento de ingratitud». ESP-AMAEC-R 14273/China. Circular núm. 654 Madrid 11/11/1971.
 21. Como ya se ha mencionado, el Gobierno de la República de China ocultó en todo momento la aceptación de la tesis de las «dos Chinas». La comunicación oficial, no solo se limitó a los medios de comunicación, sino que la versión del oficial, fue incorporada a los contenidos educativos. Sólo la desclasificación de documentos oficiales y las confesiones de algunos de sus protagonistas ha permitido recientemente conocer mejor los hechos. Cfr. 總統文物檔案數位化的創意加應用—國史特藏文物II：蔣經國總統 [Colección: Documentos de Presidencia] http://www2.ndap.org.tw/newsletter06/news/read_news.php?nid=1422 [último acceso 6 de diciembre de 2009]. No obstante, y sin haber encontrado documentación que lo confirme, se puede plantear la razonable hipótesis de que los países aliados –entre ellos España– fuesen informados antes de la votación de que Taipei había aceptado la tesis «dos Chinas». Sin

- embargo, Piniés en sus memorias (2000:257-258) sostiene que el Gobierno de Taipei mantenía una posición numantina al no reconocer el hecho de que la RPCh representaba a la gran mayoría del pueblo chino. Consecuentemente, afirma, al no aceptar la tesis de «las dos Chinas» precipitaron su expulsión.
23. AMAEC-R 11549/40. Informe núm. 363. Madrid 17/09/1970.
 24. AMAEC-R, 14373/China. Nota informativa núm. 1840. Madrid 26/10/1971. Muy probablemente este informe fuese encargado con anterioridad a la votación, otro indicio de que la decisión con respecto a la «China comunista» se estaba madurando en el ministerio.
 25. AMAEC-R 14273/China. Nota para el Ministro. Madrid 29/10/1971.
 26. AMAEC-R 14273/China. Circular núm. 654. Madrid 11/11/1971.
 27. Cfr. AMAEC-R 14273/China. Informe del Embajador. Nueva York 16/11/1971.
 28. AMAEC-R 14273/China. Informe núm. 245. Madrid 2/12/1971.
 29. AMAEC-R 11363/3. Carpeta España-China 1972. Documento de tres páginas sin numerar, ni firmar. Las dos primeras manuscritas, hacen referencia a las relaciones con China (Pekín y Taipei) e instrucciones al Embajador Alba: la tercera mecanografiada con la relación de países que mantienen relaciones con la República de China. Probablemente la referencia a la URSS sea al tratado comercial firmado en septiembre de 1972
 30. En los medios de comunicación había un consenso laudatorio del buen criterio y realismo del Generalísimo y su ministro de Exteriores. Una excepción resultó un artículo publicado en Destino y titulado «Cara a China con sonrisa de pillín» cuyo autor, Santiago Nadal, dibujaba este reconocimiento como un trámite magnificado dado que, ni desde el punto de vista político ni económico, mantener relaciones con la República Popular China iba a tener repercusiones concretas. NADAL, Santiago. «Cara a China con sonrisa de pillín», *Destino*, nº 1851, Barcelona 24/03/1973
 31. *Renmin ribao*, 12/04/1973.
 32. Publicado íntegramente en *El Alcázar*, 12/04/1973.
 33. Una panorámica con datos sobre las relaciones económicas entre España y las dos Chinas en el momento de la firma del acuerdo en *¡Arriba!* 10/03/1973.
 34. Además de en la prensa nacional, también en la prensa extranjera, por ejemplo en los franceses *L'Actualité* (29/1/1970) y *Le Monde* (12/2/1970) o en el estadounidense *The San Diego Evening Tribune* (10/11/1970)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARMERO, José M. (1978): *La política exterior de Franco*. Barcelona: Planeta.
- BORAO MATEO, José Eugenio (1993): «Ruptura y reanudación de relaciones diplomáticas entre China y España (1937-1953)», en: TUSELL GOMEZ, Javier (coord.). *El régimen de Franco, 1936-1975: política y relaciones exteriores*, vol. 2, pp. 429-446.
- BORAO MATEO, José Eugenio (1994): *España y China 1927-1967*. Taipei: Central Book Publishing Company.
- (1994): «Relaciones entre España y la Republica de China, 1952-1973», en *Sinapia*, núm. 5, pp. 54-59.
- BOTTI, Alfonso (1992): *Cielo y dinero: el nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza.
- CACHO QUESADA, Luis y TEJEDOR CHILLIDA, Ernesto (2002): «Relaciones comerciales y financieras con China: panorama general», en *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, núm. 797, pp. 25-42.
- CHEN, Jian (2005): *La China de Mao y la Guerra Fría*. Barcelona: Paidós.
- ESPADAS BURGOS, Manuel (1988): *Franquismo, y política exterior*. Madrid: Rialp.
- FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo (1965): *El crepúsculo de las ideologías*. Madrid: Rialp.
- FUSI, Juan Pablo (1983): «La década desarrollista (1959-1969)», en *Historia de España 13. De la dictadura a la democracia*. Historia 16, v. Extra XXV.
- GONZALO RUBIO, Jerónimo (1973): *Política Exterior de China Popular (1949-1973)*. Madrid: Editora Nacional.
- LOPEZ RODO, Laureano (1990): *Memorias*. Barcelona: Plaza & Janés.

- LU, Yizheng (2000). [Memoria sobre la última batalla de 1971 por el asiento en la ONU] en China Times, 25/10/2000.
- MARQUINA, Antonio (1986): *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*. Madrid: Ediciones Ejército.
- MOYA, Carlos (1976): *El poder económico en España (1939-1970)*. Guadalajara: Tucur Ediciones.
- NEILA, José Luis (2003): «El proyecto internacional de la República: democracia, paz y neutralidad (1931-1936)» en: PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.). *La política exterior de España (1800-2003): historia, condicionantes y escenarios*. Barcelona: Ariel, pp. 454-474.
- OJEDA ALVAREZ, Mercedes (1980): «Relaciones entre España y China desde 1927 hasta 1937», en *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, vol. 1, pp. 211-232.
- PARDO, Rosa (2000): «La etapa Castiella y el final del Régimen, 1957-1975», en: TUSELL, Javier, AVILES, Juan y PARDO, Rosa (eds.). *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid: UNED.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos y NEILA, José Luis (1989): «La política exterior durante la II República: un debate y una respuesta», en: VILAR, Juan Bta (ed.). *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*. Murcia: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Murcia.
- PINIES Y RUBIO, Jaime (2000): *Episodios de un diplomático*. Burgos: Editorial Dossoles.
- POWASKI, Ronald E (2000): *La guerra fría. Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*. Barcelona: Crítica.
- PRESTON, Paul (2002): *Franco: Caudillo de España*. Barcelona: Grijalbo.
- RODAO, Florentino (1989): «La sublevación bóxer y la presencia española en extremo oriente», en: VILAR, Juan Bta (ed.). *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 223-234.
- (1995): «Japón y Extremo Oriente en el marco de las relaciones hispano-norteamericanas», en *Revista Española del Pacífico*, núm. 5, pp. 234-243.
- (1997): «España y el gobierno chino de Wang Jingwei», en *Encuentros en Cathay*, núm. 11, pp. 117-145.
- (2002): *Franco y el imperio japonés: imágenes y propaganda en tiempos de guerra*. Barcelona: Plaza & Janes.
- (2003): «La colonización filipina y las relaciones con Asia», en: PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.). *La política exterior de España (1800-2003): historia, condicionantes y escenarios*. Barcelona: Ariel, pp. 341-356
- ROMERO, Emilio (1970): «Prólogo», en: Equipo MUNDO. *Los 90 ministros de Franco*. Barcelona: Dopesa.
- SANTOS, Juliá.(2000): «La Sociedad», en: DELGADO, José Luis (coord.). *Franquismo: el juicio de la historia*. Madrid: Temas de hoy.
- SÁEZ, Laura María (2005): *El proceso de legitimación de la República Popular China en el sistema internacional a principios de la década de 1970. La postura española ante dicho evento*, Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- STONOR SAUNDERS (1991): Frances. *La CIA y la guerra fría cultural*. Madrid: Debate.
- TUCKER, Nancy Bernkopf, Taiwan Expendable? Nixon and Kissinger Go to China en *The Journal of American History* 92.1 (2005): pp.109-135
- TUSELL, Javier (1993): *Carrero: la eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid: Temas de hoy.
- VALDIVIELSO DEL REAL, Rocío (2002): *La carrera diplomática en España: evolución de un cuerpo de élite 1939-1990*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- VIÑAS, Angel (1984): *Guerra, dinero y dictadura: ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*. Barcelona: Crítica.
- YANG, Enrique Enrui (2005): «Mao Zedong y Deng Xiaoping: medio siglo de diplomacia china», en RIOS, Xulio (ed.). *Política exterior de China: la diplomacia de una potencia emergente*. Barcelona: Bellaterra, pp.19-43
- ZENG, Gang (1989): «Cuarenta años de la diplomacia china: 1949-1989», en *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, núm. 3 pp 193-201
- ZHANG, Kai (2003): *Historia de las relaciones sino-españolas*. Zhengzhou: Elephant Press.

RESUMEN

PALABRAS CLAVE: China, España, Relaciones Internacionales, Franquismo.

Este artículo traza una visión panorámica de las relaciones entre España y China a lo largo de los primeros setenta años del siglo XX, y focaliza su atención en el proceso que llevó al Gobierno de Franco, furibundamente anticomunista, al establecimiento de relaciones con el, por entonces, Estado adalid del izquierdismo internacional: la República Popular China. Se concluye que la explicación a esta decisión, que exigía la ruptura de relaciones con la República de China, bien podría estar en las expectativas de continuación del régimen y en la ausencia de política española para aquella parte del mundo.

LABURPENA

GILTZARRIAK: Txina, Espainia, Nazioarteko Harremanak, Frankismoa.

Artikulu honek Espainia eta Txinaren arteko harremanen ikuspegi panoramikoa marraztu du XX. mendeko 60.eko hamarkadaren lehendabiziko erdian. Alde batean Francoren Gobernuak, abtsolutuki antikomunista eta bestean Txinako Herri Errepublikak, garai hartan nazioarteko ezkerren gidaria zena. Erabakia horrek Txinako Errepublikarekin haustea zekarren. Zer dela eta, hartu zuen Francoren gobernuak erabaki hori? Egileak ondorioztatzen duenez, Txinako erregimenaren jarraitzea eta Espainiak planetaren alderdi horretan politikarik ez izatea izan ziren erabaki hori hartzeko arrazoiak

ABSTRACT

KEYWORDS: China, Spain, International Relations, Franco's regime.

This article traces a panoramic viewpoint of the relationships between Spain and China along the first seventy years of the 20th century, and focuses its attention on the process that lead Franco's government, which was fanatically anti-communist, to the establishment of relations with China, which was during this period, a leading international left wing State: The Popular Republic of China. It can be concluded that the explanation of this decision, which required a rupture in relations with the Chinese Republic, could very well be within the prospects of a continuation of the regime and in the absence of Spanish politics in that part of the world.